

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4154** IFA RETAIL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Ifa Retail, S.A. - antes Ifa Española, S.A.-, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Sepúlveda, número 4, Polígono Industrial, de Alcobendas (Madrid), el día 21 de junio de 2016, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora y lugar el día 22 de dichos mes y año, para deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Administradores.

Cuarto.- Elección, o, en su caso, reelección de auditores de la Sociedad por plazo legal.

Quinto.- Dimisión de la totalidad de los miembros que integran el Consejo de Administración y nombramiento o, en su caso, reelección de nuevos Consejeros.

Sexto.- Determinación de la retribución de los Administradores de la Sociedad conforme establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Autorización para adquisiciones derivativas de acciones propias de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta, en la medida permitida por la legislación vigente.

Noveno.- Facultades para certificación, elevación a público de acuerdos y presentación para inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Conforme establecen los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos dentro del orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

Los accionistas podrán asistir a la Junta convocada personalmente o

delegando en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el antedicho texto legal.

Madrid, 25 de abril de 2016.- El Secretario, Francisco J. de Asis y Garrote.

**ID: A160027738-1**